Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

ACUSE

Ciudad de México, a 26 de julio de 2021.

Oficio No. INSABI.IVD.2021.3436

Asunto: "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS (FASE 2)". Notificación de adjudicación AA-012M7B998-E91-2021.

PEDRO VERA RENDÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pedro Vera Rendón
Recibí oficio original y anexos
26-7-2021

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (FASE 2)"**, llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual, mediante los cuales, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación

México 2021 Año de la Independencia

Social (OADPRS); Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación y Dictamen de Procedencia de Excepción a la Licitación Pública, emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requirente Consolidadora, por el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28, fracción II, 40, 41, fracción II y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (FASE 2)"**, mediante el procedimiento de adjudicación directa de carácter Internacional bajo la cobertura de tratados, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **Anexo 1** al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2302099 y No. de procedimiento No. AA-012M7B998-E91-2021.**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. En tal virtud, la entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de dicha notificación, para lo cual

México 2021 Año de la Independencia

bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico (**Anexo 2**) y las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, documentos que se adjuntan a la presente notificación como **Anexo 3**, así como lo establecido en su Proposición Técnica y Económica.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **Anexo 4**. Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los mismos, por institución participante.

- **Anexo 5**. Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.

- **Anexo 6**. Relación de los documentos necesarios para la formalización de los contratos o pedidos, misma que es enunciativa mas no limitativa, por lo que, deberá ajustarse a lo requerido por cada institución participante.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón**. - Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar. - Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente.
6C.4.2 DSGA/BCH

México 2021 Año de la Independencia

SALUD INSABI

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXO 1.- PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E91-2021 EXPEDIENTE: 2302099

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

				CCINSHAE		IMSS		INSABI		ISSSTE		PYRS		SEDENA		SEMAR		SPPS		
Clave	Descripción	Total Mínimo	Total Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Precio
'010.000.1099.00	Desmopresina, Tableta, Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina 0.2 mg, equivalente a 178 µg de desmopresina, Envase con 30 tabletas.	1.700	4.248	1.700	4.248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$700.00
'010.000.3264.00	Ziprasidona, Cápsula Cada Cápsula contiene: Clorhidrato de ziprasidona equivalente a 40 mg de ziprasidona, Envase con 28 Cápsulas	903	2.251	338	844	335	836	188	468	0	0	0	0	0	0	0	0	42	103	$465.28
'010.000.3265.00	Ziprasidona, Cápsula Cada Cápsula contiene: Clorhidrato de ziprasidona equivalente a 80 mg de ziprasidona, Envase con 28 Cápsulas	2.649	6.616	321	802	303	757	97	241	1.728	4.320	6	14	116	289	0	0	78	193	$455.18
'010.000.5641.00	Inmunoglobulina humana normal subcutánea, Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Inmunoglobulina humana normal 1650 mg Envase con un frasco ámpula con 10 mL	29	72	0	0	0	0	29	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$2,442.00
'010.000.5845.00	Sildenafil, Tableta Cada Tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a 20 mg de sildenafil Envase con 90 Tabletas	3.830	9.572	1.990	4.974	270	675	49	122	1.056	2.640	26	65	439	1.096	0	0	0	0	$2,195.42
'010.000.5970.01	Degarelix, Solución inyectable, Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Degarelix 120 mg, Envase con dos frascos ámpula con liofilizado 2 jeringas prellenadas con 3 ml de diluyente 2 adaptadores 2 émbolos y 2 agujas estériles.	266	663	74	185	0	0	192	478	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$4,600.00
'010.000.5971.01	Degarelix, Solución inyectable, Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Degarelix 80 mg, Envase con un frascos ámpula con liofilizado una jeringa prellenada con 4.2 ml de diluyente 1 adaptador de frasco ámpula 1 émbolo y una aguja estéril.	296	740	114	285	0	0	182	455	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$1,530.00
'010.000.6073.00	Elosulfasa alfa, Solucion inyectable cada frasco ámpula contiene: Elosulfasa alfa 5 mg envase con un frasco ampula con 5 ml (5 mg/5 ml).	4.883	12.205	2.384	5.960	0	0	1.400	3.499	1.099	2.746	0	0	0	0	0	0	0	0	$15,491.63
'010.000.6171.00	Lenvatinib, Cápsula, Cada cápsula contiene: Mesilato de lenvatinib equivalente a 4 mg de lenvatinib Envase con 30 cápsulas.	79	196	79	196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$8,317.00
'010.000.6186.00	Baricitinib, Tableta, Cada tableta contiene: Baricitinib 4 mg Envase con 28 tabletas.	95	237	95	237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$5,239.19
'010.000.6231.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO, COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg, Amlodipino 5 mg, Frasco con 30 comprimidos.	49	121	49	121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$340.00
'010.000.6233.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO, COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg, Amlodipino 5 mg, Frasco con 30 comprimidos.	1.514	3.785	1.514	3.785	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$340.00
'010.000.6236.00	PERINDOPRIL / INDAPAMIDA, COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg, Indapamida 2.5 mg, Caja con 30 comprimidos.	39	96	39	96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$320.00
	Monto Adjudicado	$90,315,971.60	$225,710,724.58			$888,551.74	$2,215,453.34	$23,159,960.68	$57,371,278.03	$20,130,215.93	$50,302,302.38	$59,812.00	$149,074.82	$1,016,590.26	$2,537,727.34	$0.00	$0.00	$55,045.80	$135,773.58	

SALUD IMSS

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXO 1.- PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E91-2021 EXPEDIENTE: 2302099

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	Total Mínimo	Total Máximo	Precio	País de Origen	Marca o Denominación	Fabricante	No. Registro Sanitario	Distribución
'010.000.1099.00	Desmopresina, Tableta, Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina 0.2 mg, equivalente a 178 µg de desmopresina. Envase con 30 tabletas.	1,700	4,248	$700.00	SUIZA	MINIRIN	FERRING INTERNATIONAL CENTER SA // FERRING, S.A. DE C.V.	197M97 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.3264.00	Ziprasidona, Cápsula Cada Cápsula contiene: Clorhidrato de ziprasidona equivalente a 40 mg de ziprasidona. Envase con 28 Cápsulas	903	2,251	$465.28	ALEMANIA // IRLANDA	GEODON	R-PHARM GERMANY GMBH // PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS // PFIZER, S.A. DE C.V.	318M2001 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.3265.00	Ziprasidona, Cápsula Cada Cápsula contiene: Clorhidrato de ziprasidona equivalente a 80 mg de ziprasidona. Envase con 28 Cápsulas	2,649	6,616	$455.18	ALEMANIA // IRLANDA	GEODON	R-PHARM GERMANY GMBH // PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS // PFIZER, S.A. DE C.V.	318M2001 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.5641.00	Inmunoglobulina humana normal subcutánea, Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Inmunoglobulina humana normal 1650 mg Envase con un frasco ámpula con 10 ml.	29	72	$2,442.00	SUECIA	SUBGLOBIN	OCTAPHARMA AB	104M2008 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.5845.00	Sildenafil, Tableta Cada Tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a 20 mg de sildenafil Envase con 90 Tabletas	3,830	9,572	$2,195.42	FRANCIA	REVATHIO	FAREVA AMBOISE // PFIZER, S.A. DE C.V.	297M2009 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.5970.01	Degarelix, Solución inyectable, Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Degarelix 120 mg. Envase con dos frascos ámpula con liofilizado 2 jeringas prellenadas con 3 ml de diluyente 2 adaptadores 2 émbolos y 2 agujas estériles.	266	663	$4,600.00	ALEMANIA	FIRMAGON FERRING	FERRING GMBH // FERRING, S.A. DE C.V.	143M2009 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.5971.01	Degarelix, Solución inyectable, Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Degarelix 80 mg. Envase con un frascos ámpula con liofilizado una jeringa prellenada con 4.2 ml de diluyente 1 adaptador de frasco ámpula 1 émbolo y una aguja estéril.	296	740	$1,530.00	ALEMANIA	FIRMAGON FERRING	FERRING GMBH // FERRING, S.A. DE C.V.	143M2009 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6073.00	Elosulfasa alfa, Solucion inyectable cada frasco ámpula contiene: Elosulfasa alfa 5 mg envase con un frasco ámpula con 5 ml (5 mg/5 ml).	4,883	12,205	$15,491.63	ALEMANIA	VIMIZIM	VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO KG // BIOMARIN INTERNATIONAL LIMITED // BMRN MEXICO S DE RL DE CV	143300EL870007	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6171.00	Lenvatinib, Cápsula, Cada cápsula contiene: Mesilato de lenvatinib equivalente a 4 mg de lenvatinib Envase con 30 cápsulas.	79	196	$8,317.00	CANADÁ	LENVIXI	PATHEON INC. // EISAI INC // EISAI LABORATORIOS, S. DE R.L. DE C.V.	005M2018 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6186.00	Baricitinib, Tableta, Cada tableta contiene: Baricitinib 4 mg Envase con 28 tabletas.	95	237	$5,239.19	PUERTO RICO	OLUMIANT	LILLY DEL CARIBE INC // ELI LILLY AND COMPANY // ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	282M2017 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6231.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO, COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindropril arginina 5 mg, Amlodipino 5 mg, Frasco con 30 comprimidos.	49	121	$340.00	IRLANDA	COVERSAM	SERVIER (IRELAND) INDUSTRIES LTD // LABORATORIOS SERVIER S.L. // BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	282M2012 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6233.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO, COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindropril arginina 10 mg, Amlodipino 5 mg, Frasco con 30 comprimidos.	1,514	3,785	$340.00	IRLANDA	COVERSAM	SERVIER (IRELAND) INDUSTRIES LTD // LABORATORIOS SERVIER S.L. // BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	282M2012 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional

SALUD IMSS

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXO 1.- PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN

Clave	Descripción	Total Mínimo	Total Máximo	Precio	País de Origen	Marca o Denominación	Fabricante	No. Registro Sanitario	Distribución
'010.000.6236.00	PERINDOPRIL / INDAPAMIDA, COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.	39	96	$320.00	FRANCIA // IRLANDA	PRETERAX	LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE //SERVIER (IRELAND) INDUSTRIES LTD // LABORATORIOS SERVIER, S.L. // BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	452M2003 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
	Monto Adjudicado	**$90,315,971.60**	**$225,710,724.58**						

Clave	Fecha de entrega inmediata	Vol. Disponible para entrega inmediata	Distribución y lugar de entrega	Beneficios adicionales
010.000.6238.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	1,888	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6238.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	240	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO

Nota 1: Las entregas subsecuentes se realizarán de conformidad a las órdenes de suministro que emitan las dependencias y/o entidades dentro de la cantidad ofertada de acuerdo a su periodicidad

SALUD

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

Procedimiento No. AA-012M7B998-E91-2021 Expediente No. 2302099

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

		010.000.1099.00		010.000.3264.00		010.000.3265.00		010.000.5845.00		010.000.5970.01		010.000.5971.01
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	CSSSA008894											
	CSSSA008894FARMA			18	45							
	Total			18	45							
HOSPITAL DE LA MUJER	DFSSA004002							2	5			
	Total							2	5			
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA	DFSSA003973FARMA	192	480	198	494	198	495	1,598	3,995			
	Total	192	480	198	494	198	495	1,598	3,995			
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	DFSSA003961FARMA	30	74					48	120			
	Total	30	74					48	120			
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	DFSSA004084	1,303	3,257									
	Total	1,303	3,257									
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	DFSSA003944FARMA			10	25	10	25	56	140			
	Total			10	25	10	25	56	140			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	CSSSA008882FARMA			2	5	2	5	1	2			
	Total			2	5	2	5	1	2			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010	TSSSA018292FARMA											
	Total											

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

			010.000.6073.00		010.000.6171.00		010.000.6186.00		010.000.6231.00		010.000.6233.00		010.000.6236.00
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	CSSSA008894		78	195									
	CSSSA008894FARMA												
Total			78	195									
HOSPITAL DE LA MUJER	DFSSA004002												
Total													
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA	DFSSA003973FARMA												
Total													
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	DFSSA003961FARMA						15	37	10	25	490	1,225	
Total							15	37	10	25	490	1,225	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	DFSSA004084		374	935									
Total			374	935									
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	DFSSA003944FARMA												
Total													
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	CSSSA008882FARMA										16	40	
Total											16	40	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010	TSSSA018292FARMA						24	60					
Total							24	60					

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		Máximo
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	CSSSA008894	
	CSSSA008894FARMA	
	Total	
HOSPITAL DE LA MUJER	DFSSA004002	
	Total	
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA	DFSSA003973FARMA	
	Total	
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	DFSSA003961FARMA	
	Total	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	DFSSA004084	
	Total	
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	DFSSA003944FARMA	
	Total	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	CSSSA008882FARMA	
	Total	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010	TSSSA018292FARMA	
	Total	

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		010.000.1099.00		010.000.3264.00		010.000.3265.00		010.000.5845.00		010.000.5970.01		010.000.5971.01
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	YNSSA013423							8	20			
	YNSSA013423FARMA			36	90	36	90	22	55			
	Total			36	90	36	90	30	75			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	GTSSA016796	4	10							4	10	20
	GTSSA016796FARMA			8	20	9	22	2	5			
	Total	4	10	8	20	9	22	2	5	4	10	20
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	OCSSA007483											
	OCSSA007483FARMA							16	40			
	Total							16	40			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	MCSSA018786	5	12									
	MCSSA018786FARMA											
	Total	5	12									
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	DFSSA004043									48	120	58
	Total									48	120	58
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	DFSSA004031FARMA							73	182			
	Total							73	182			
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	DFSSA004055									22	55	36
	DFSSA004055FARMA			10	25	10	25	48	120			
	Total			10	25	10	25	48	120	22	55	36

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

			010.000.6073.00		010.000.6171.00		010.000.6186.00		010.000.6231.00		010.000.6233.00		010.000.6236.00
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	YNSSA013423												
	YNSSA013423FARMA										300	750	
	Total										300	750	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	GTSSA016796	50											
	GTSSA016796FARMA												
	Total	50											
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	OCSSA007483				24	60							
	OCSSA007483FARMA						40	100	39	96	96	240	39
	Total				24	60	40	100	39	96	96	240	39
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	MCSSA018786				7	16					8	20	
	MCSSA018786FARMA										26	65	
	Total				7	16					34	85	
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	DFSSA004043	145											
	Total	145											
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	DFSSA004031FARMA										578	1,445	
	Total										578	1,445	
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	DFSSA004055	90			48	120							
	DFSSA004055FARMA												
	Total	90			48	120							

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		Máximo
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	YNSSA013423	
	YNSSA013423FARMA	
	Total	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	GTSSA016796	
	GTSSA016796FARMA	
	Total	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	OCSSA007483	
	OCSSA007483FARMA	96
	Total	96
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	MCSSA018786	
	MCSSA018786FARMA	
	Total	
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	DFSSA004043	
	Total	
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	DFSSA004031FARMA	
	Total	
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	DFSSA004055	
	DFSSA004055FARMA	
	Total	

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		010.000.1099.00		010.000.3264.00		010.000.3265.00		010.000.5345.00		010.000.5970.01		010.000.5971.01
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	DFSSA004026							8	20			
	Total							8	20			
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DFSSA004014	50	125									
	DFSSA004014FARMA	116	290					108	270			
	Total	166	415					108	270			
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	DFSSA004096FARMA			20	50	20	50					
	Total			20	50	20	50					
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ	DFSSA004072FARMA			36	90	36	90					
	Total			36	90	36	90					
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	DFSSA003956FARMA											
	Total											
	Total General	1,700	4,248	338	844	321	802	1,990	4,974	74	185	114

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

			010.000.6073.00		010.000.6171.00		010.000.6186.00		010.000.6231.00		010.000.6233.00		010.000.6236.00
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas	DFSSA004026												
	Total												
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DFSSA004014		1,932	4,830									
	DFSSA004014FARMA												
	Total		1,932	4,830									
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	DFSSA004096FARMA												
	Total												
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ	DFSSA004072FARMA												
	Total												
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	DFSSA003956FARMA						16	40					
	Total						16	40					
	Total General	285	2,384	5,960	79	196	95	237	49	121	1,514	3,785	39

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		Máximo
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	DFSSA004026	
	Total	
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DFSSA004014	
	DFSSA004014FARMA	
	Total	
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	DFSSA004096FARMA	
	Total	
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ	DFSSA004072FARMA	
	Total	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	DFSSA003956FARMA	
	Total	
	Total General	96

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
EXPEDIENTE NO. [illegible] Y PROCEDIMIENTO NO. [illegible]
ANEXO 1.1 CONDICIONES DE ENTREGA

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Clave	Fecha de entrega inmediata	Vol. Disponible para entrega inmediata	Distribución y lugar de entrega	Beneficios adicionales
010.000.1099.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	1,281	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.3264.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	1,733	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.3265.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	4,631	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.5641.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	40	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.5845.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	1,111	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.5970.01	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	1,339	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.5971.01	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	1,305	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6073.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	1,500	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6171.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	120	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6186.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	389	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6201.00	15 DÍAS A APARTIR DE LA EMISION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE	301	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO